ACTA DE SUSPENSION DE LA INVITACION MINIMA CUANTÍA N° 023 DE 2024, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 189 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA Y ASOCIACION DE CAMPESINOS VEREDA EL LIMONAL.

OBJETO:	"FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS IMPACTOS Y EFECTOS AMBIENTALES GENERADOS EN LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA".
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA.
CONTRATISTA:	**ASOCIACION DE CAMPESINOS VEREDA EL LIMONAL.** **NIT: 900.943.796-5** **R/L: ELDA MARÍA COTES GONZALEZ** **C.C. 40.934.901** **Calle 21 No. 14ª – 1 Sede Riohacha** **asocaveli0721@gmail.com**
VALOR:	Treinta y seis millones doscientos Cuarenta MIL PESOS M/L ($ 36.240.000).
PLAZO DE EJECUCION:	Quince (15) días.

DESARROLLO: se encuentran reunidos en el municipio de Dibulla **KAREN MARGARITA MEJÍA ARIZA,** Identificada con cédula de ciudadanía número 1.118.815.564 Expedida en Riohacha – LaGuajira, en calidad de Secretaria de desarrollo económico y competitividad Municipal, designada como Supervisora de la invitación mínima cuantía no.023 de 2024, contrato de prestación de servicio no. 189 de 2024, por una parte, y por la otra **ELDA MARÍA COTES GONZALEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.934.901, expedida en Riohacha, en su calidad de representante legal de **ASOCIACION DE CAMPESINOS VEREDA EL LIMONAL,** con NIT 900.943.796-5, quien actúa en nombre propio, en adelante **EL CONTRATISTA**; quien solicita suspender temporalmente el contrato en mención.

CONSIDERANDO:

1. Que debido a las altas precipitaciones de lluvias a lo largo del municipio de Dibulla no ha sido posible desarrollar a cabalidad todas las actividades contempladas en el contrato en mención.

ACUERDAN:

1. Suspender el contrato invitación mínima cuantía N° 023 de 2024, contrato prestación de servicio No. 189 de 2024, por un término de nueve (9) días calendario.
2. El contratista se obliga ampliar la vigencia de las garantías exigidas en la respectiva póliza.

No siendo más el objeto de la presente acta, se firma por los que en ellas intervinieron.

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del Mes de octubre del año 2024.

POR EL MUNICIPIO,

KAREN MARGARITA MEJÍA ARIZA
Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad
Supervisor

EL CONTRATISTA

ELDA MARIA COTES GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS VEREDA EL LIMONAL
NIT: 900943796-5